Cartagena de Indias D. T y C, 18 de septiembre de 2024

Señor
Teniente de Navío
JHON EDUARD CACERES GONZALEZ
Coordinador Grupo Intendencia Regional No. 4

ASUNTO: Reevaluación proceso de MC-288-GINRED4-2024

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador Grupo Intendencia Regional No. 4, con el fin de presentar la reevaluación técnica de las subsanaciones recibidas dentro del Proceso de Contratación Mínima Cuantía **No. MC- 288-GINRED4-2024,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN, PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL CARIBE - CIOH, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**
Este comité realizó la reevaluación técnica con los documentos aportados subsanables por las firmas Avantika S.A.S y Novatek del Caribe S.A.S, asi:

- **AVANTIKA S.A.S**

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>AVANTIKA S.A.S.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>3.2.1 Cumplimiento del Anexo Técnico: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.</td><td>CUMPLE
El oferente aporta CERTIFICACIÓN COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acreditación de experiencia: Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 3 contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (RUP) y este debe estar actualizado y en firme con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes</th></tr>
<tr><td>811017</td><td>81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. 10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. 17.</td><td>112,74 SMLMV.</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE
El oferente aportó:
I. Contrato No.228-GINRED4-2019. Suscrito con LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°4 por un valor de $ 212.937.527 (257,13 SMMLV),</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>AVANTIKA S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica.</td><td></td></tr>
<tr><td>811415</td><td>14. Tecnologías de fabricación, 15. Control de calidad, 04. Reparación o calibración de pruebas de equipo.</td><td></td></tr>
<tr><td>721542</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. 15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado. 42. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.</td><td></td></tr>
<tr><td>411030</td><td>41. Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas. 10. Equipo de laboratorio y científico. 30. Equipo de enfriamiento para laboratorio</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Cumple con los códigos UNSPC 811017, 811415 y 721542.

II. Contrato N°158 GINRED4-2017suscrito con LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°4 por un valor de $ 164.739.275 (223,36 SMMLV). Cumple con los códigos UNSPC 811017, 811415, 721542 y 411030.

III. Contrato N°111-2019 suscrito con CARDIQUE. Por un valor de $93.469.101 (106,48 SMMLV). Cumple con los códigos UNSPC 811017, 811415 y 721542.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. en este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado,</td><td>CUMPLE
El oferente aporta Certificado Garantía Técnica dentro del Proceso de Contratación</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>AVANTIKA S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>sin ningún costo. El representante legal deberá aportar debidamente firmado documento donde conste este requisito.</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>El personal que emplee el contratista será responsable e idóneo para los trabajos a realizar (mantenimiento preventivo y/o correctivo, calificación o verificación, o calibración), por lo cual el contratista debe entregar al momento de presentar la oferta, hoja de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación. Así mismo el personal de técnicos e ingenieros que realicen los trabajos en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), deberán dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial y protección, deberán estar uniformados con logos que identifiquen la razón social de la empresa contratista.</td><td>CUMPLE
El oferente aporta las hojas de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente que realice la respectiva calibración de los equipos o instrumentos de medición relacionados con las diferentes variables solicitadas en el anexo técnico; debe demostrar su acreditación vigente, ante un Organismo Nacional o Internacional de Acreditación; teniendo en cuenta que el organismo internacional de acreditación debe ser firmante de acuerdos de reconocimiento mutuo ARM con ILAC ó IAAC, anexando al momento de la presentación de la oferta, las resoluciones de acreditación vigentes en las respectivas variables y en el instrumento a calibrar, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato.</td><td>CUMPLE
El oferente aporta los certificados de acreditación vigente de las empresas aliadas que realizarán la actividad de calibración</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente debe presentar con su oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración con la presentación de la oferta, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato; estos deben demostrar trazabilidad hacia el Patrón Nacional o Internacional de Medida y ser expedidos por un organismo Nacional o Internacional competente. Para realizar la verificación de pH y conductividad entre otros, se debe aportar la copia de los certificados de análisis de los estándares los cuales deben ser trazables directamente con NIST y acreditado con ISO 17034 vigente.</td><td>CUMPLE
El oferente aporta en la oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración.</td></tr>
<tr><td>7</td><td><u>PONDERACIÓN TÉCNICA: (40 PUNTOS):</u>

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien y/o servicio.

El proponente que se comprometa a ejecutar los mantenimientos descritos a continuación sin ningún costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del oferente o el apoderado.

<table>
<tr><th><u>Ponderación Técnica</u></th><th><u>Cantidad</u></th><th><u>Puntaje</u></th></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO OXIMETRO WTW OXI 3310 SERIE 14331160 QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE UN ELECTRODO OXICAL CELLOX325 Y MENBRANAS DE LIMPIEZA DEL ELECTRODO</td><td>1</td><td>40</td></tr>
</table></td><td>APORTA
El oferente aporta certificación donde se compromete a ejecutar los mantenimiento descritos en el ponderable técnico. Obtiene 40 puntos de puntaje</td></tr>
<tr><td>8</td><td><u>PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u>:

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la</td><td>APORTA
Se otorga puntuación de 10 por cumplimiento</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>AVANTIKA S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>Dirección General Marítima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje %</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales.
Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales.
Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.</td><td>10</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad.
Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Jurídicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.</td><td>5</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Extranjeros.</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table></td><td>en apoyo a la Industria Nacional</td></tr>
</table>

- **NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.**

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.
1	3.2.1 Cumplimiento del Anexo Técnico: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El oferente aporta CERTIFICACIÓN COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	**Acreditación de experiencia:** Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 3 contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (**RUP**) y este debe estar actualizado y en firme con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y	**CUMPLE** El oferente aportó: I. Contrato No.784-2014. Suscrito con LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO por un valor de $

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>en la cuantía que se describe a continuación:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes</th></tr>
<tr><td>811017</td><td>81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. 10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. 17. Ingeniería eléctrica y electrónica.</td><td rowspan="4">112,74 SMLMV.</td></tr>
<tr><td>811415</td><td>14. Tecnologías de fabricación, 15. Control de calidad, 04. Reparación o calibración de pruebas de equipo.</td></tr>
<tr><td>721542</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. 15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado. 42. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.</td></tr>
<tr><td>411030</td><td>41. Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas. 10. Equipo de laboratorio y científico. 30. Equipo de enfriamiento para laboratorio</td></tr>
</table></td><td>118.445.099 (183,82 SMMLV). Cumple con los siguientes códigos UNSPC 811017 y 811415.

II. Contrato N° 334 de 2019.Suscrito con ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Por un valor de $99.550.000 (120,21 SMMLV). Cumple con los siguientes códigos UNSPC 411030, 721542, 811017 y 811415.

III. Contrato No 4600011283-2020 suscrito con DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA por un valor de $ 87.932.670 (96,93 SMMLV). Cumple con los siguientes códigos UNSPC 411030, 721542, 811017 y 811415.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. en este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días</td><td>CUMPLE
El oferente aporta Certificado Garantía Técnica dentro del Proceso de Contratación</td></tr>
</table>

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.
	calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo. El representante legal deberá aportar debidamente firmado documento donde conste este requisito.	
4	El personal que emplee el contratista será responsable e idóneo para los trabajos a realizar (mantenimiento preventivo y/o correctivo, calificación o verificación, o calibración), por lo cual el contratista debe entregar al momento de presentar la oferta, hoja de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación. Así mismo el personal de técnicos e ingenieros que realicen los trabajos en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), deberán dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial y protección, deberán estar uniformados con logos que identifiquen la razón social de la empresa contratista.	**NO CUMPLE** Si bien, el oferente aporta las hojas de vida del personal, no se evidencian los documentos del personal con experiencia que realizará el mantenimiento, y calificación del Espectrofotómetro varian Cary 100.
5	El oferente que realice la respectiva calibración de los equipos o instrumentos de medición relacionados con las diferentes variables solicitadas en el anexo técnico; debe demostrar su acreditación vigente, ante un Organismo Nacional o Internacional de Acreditación; teniendo en cuenta que el organismo internacional de acreditación debe ser firmante de acuerdos de reconocimiento mutuo ARM con ILAC ó IAAC, anexando al momento de la presentación de la oferta, las resoluciones de acreditación vigentes en las respectivas variables y en el instrumento a calibrar, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato.	**CUMPLE** El oferente aportó los certificados de acreditación vigente de los aliados estratégicos.
6	El oferente debe presentar con su oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración con la presentación de la oferta, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato; estos deben demostrar trazabilidad hacia el Patrón Nacional o Internacional de Medida y ser expedidos por un organismo Nacional o Internacional competente. Para realizar la verificación de pH y conductividad entre otros, se debe aportar la copia de los certificados de análisis de los estándares los cuales deben ser trazables directamente con NIST y acreditado con ISO 17034 vigente.	**CUMPLE** El oferente aporta en la oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración.
7	**PONDERACIÓN TÉCNICA: (40 PUNTOS):** Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien y/o servicio. **El proponente que se comprometa a ejecutar los mantenimientos descritos a continuación sin ningún costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del oferente o el apoderado.**	**APORTA** El oferente aporta certificación donde se compromete a ejecutar el mantenimiento y suministro descritos en el ponderable técnico. Obtiene 40 puntos de puntaje

Ponderación Técnica	Cantidad	Puntaje
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OXIMETRO WTW OXI 3310 SERIE 14331160 QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE UN	1	40

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>ELECTRODO OXICAL CELLOX325 Y MENBRANAS DE LIMPIEZA DEL ELECTRODO</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td><u>PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u>:

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la Dirección General Marítima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje %</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales.
Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales.
Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.</td><td>10</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad.
Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Jurídicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.</td><td>5</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Extranjeros.</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table>
</td><td>APORTA
Se otorga puntuación de 10 por cumplimiento en apoyo a la Industria Nacional</td></tr>
</table>

- **BIOASESORES S.A.S.**

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	BIOASESORES S.A.S.
1	3.2.1 Cumplimiento del Anexo Técnico: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El oferente aporta CERTIFICACIÓN COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>BIOASESORES S.A.S.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Acreditación de experiencia: Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 3 contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (RUP) y este debe estar actualizado y en firme con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes</th></tr>
<tr><td>811017</td><td>81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. 10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. 17. Ingeniería eléctrica y electrónica.</td><td rowspan="4">112,74 SMLMV.</td></tr>
<tr><td>811415</td><td>14. Tecnologías de fabricación, 15. Control de calidad, 04. Reparación o calibración de pruebas de equipo.</td></tr>
<tr><td>721542</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. 15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado. 42. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.</td></tr>
<tr><td>411030</td><td>41. Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas. 10. Equipo de laboratorio y científico. 30. Equipo de enfriamiento para laboratorio</td></tr>
</table></td><td>NO CUMPLE
El oferente aporta dos (02) certificaciones de contratos así:
I. CONTRATO No.196-GINRED4-2018. Suscrito con LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION GENERAL MARITIMA- GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°4 por un valor de $ 68.549.015 (123,59 SMMLV). Cumple con los códigos UNSPC 811017, 811415 y 411030.
II. Contrato No 1122-2020 suscrito con GOBERNACION DEL HUILA por un valor de $53.327.327 (88,29 SMMLV). Cumple con los códigos UNSPC 811017, 811415 y 721542.El oferente no cumple debido a que aporta solo dos certificaciones de contratos celebrados.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. en este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el</td><td>CUMPLE
El oferente aporta Certificado Garantía Técnica dentro del Proceso de Contratación</td></tr>
</table>

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	BIOASESORES S.A.S.
	contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo. El representante legal deberá aportar debidamente firmado documento donde conste este requisito.	
4	El personal que emplee el contratista será responsable e idóneo para los trabajos a realizar (mantenimiento preventivo y/o correctivo, calificación o verificación, o calibración), por lo cual el contratista debe entregar al momento de presentar la oferta, hoja de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación. Así mismo el personal de técnicos e ingenieros que realicen los trabajos en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), deberán dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial y protección, deberán estar uniformados con logos que identifiquen la razón social de la empresa contratista.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta las hojas de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación
5	El oferente que realice la respectiva calibración de los equipos o instrumentos de medición relacionados con las diferentes variables solicitadas en el anexo técnico; debe demostrar su acreditación vigente, ante un Organismo Nacional o Internacional de Acreditación; teniendo en cuenta que el organismo internacional de acreditación debe ser firmante de acuerdos de reconocimiento mutuo ARM con ILAC ó IAAC, anexando al momento de la presentación de la oferta, las resoluciones de acreditación vigentes en las respectivas variables y en el instrumento a calibrar, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta las resoluciones de acreditación vigentes.
6	El oferente debe presentar con su oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración con la presentación de la oferta, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato; estos deben demostrar trazabilidad hacia el Patrón Nacional o Internacional de Medida y ser expedidos por un organismo Nacional o Internacional competente. Para realizar la verificación de pH y conductividad entre otros, se debe aportar la copia de los certificados de análisis de los estándares los cuales deben ser trazables directamente con NIST y acreditado con ISO 17034 vigente.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta en la oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración.
7	**PONDERACIÓN TÉCNICA: (40 PUNTOS):** Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien y/o servicio. **El proponente que se comprometa a ejecutar los mantenimientos descritos a continuación sin ningún costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del oferente o el apoderado.** **Ponderación Técnica** / **Cantidad** / **Puntaje** MANTENIMIENTO PREVENTIVO OXIMETRO WTW OXI 3310 SERIE 14331160 QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE UN ELECTRODO OXICAL CELLOX325 Y MENBRANAS DE LIMPIEZA DEL ELECTRODO — 1 — 40	**APORTA** El oferente aporta certificación donde se compromete a ejecutar el mantenimiento y suministro descritos en el ponderable técnico. Obtiene 40 puntos de puntaje
8	**PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la	**APORTA** Se otorga puntuación de 10 por cumplimiento en apoyo a la Industria

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>BIOASESORES S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>Dirección General Marítima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje %</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales.
Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales.
Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.</td><td>10</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad.
Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Jurídicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.</td><td>5</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Extranjeros.</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table></td><td>Nacional</td></tr>
</table>

- **KASAI S.A.S.**

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	KASAI S.A.S.
1	3.2.1 Cumplimiento del Anexo Técnico: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El oferente aporta CERTIFICACIÓN COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	**Acreditación de experiencia:** Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 3 contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (**RUP**) y este debe estar	**NO CUMPLE** El oferente aportó un (01) solo contrato asi: I. CONTRATO

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>KASAI S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>actualizado y en firme con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación:
<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes</th></tr>
<tr><td>811017</td><td>81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. 10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. 17. Ingeniería eléctrica y electrónica.</td><td rowspan="4">112,74 SMLMV.</td></tr>
<tr><td>811415</td><td>14. Tecnologías de fabricación, 15. Control de calidad, 04. Reparación o calibración de pruebas de equipo.</td></tr>
<tr><td>721542</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. 15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado. 42. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.</td></tr>
<tr><td>411030</td><td>41. Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas. 10. Equipo de laboratorio y científico. 30. Equipo de enfriamiento para laboratorio</td></tr>
</table></td><td>No.0330- 2017. Suscrito con LA SECRETARIA DE SALUD DEL META por un valor de $158.922.953 (215, 42 SMMLV). Cumple con los códigos UNSPC 721542 y 811017.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo. El representante legal deberá aportar debidamente firmado documento donde conste este requisito.</td><td>CUMPLE
El oferente aporta Certificado Garantía Técnica dentro del Proceso de Contratación</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El personal que emplee el contratista será responsable e idóneo para los trabajos a realizar (mantenimiento preventivo y/o correctivo, calificación o verificación, o calibración), por lo cual el contratista debe entregar al momento de presentar la oferta, hoja de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación. Así mismo el personal de técnicos e ingenieros que realicen los trabajos en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), deberán dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial y protección, deberán estar uniformados con logos que identifiquen la razón social de la empresa contratista.</td><td>NO CUMPLE
El oferente no aporta las hojas de vida del personal responsable de la intervención de los equipos con soportes de educación y formación</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente que realice la respectiva calibración de los equipos o instrumentos de medición relacionados con las diferentes variables solicitadas en el anexo</td><td>NO CUMPLE
El oferente no aporta las</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>KASAI S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>técnico; debe demostrar su acreditación vigente, ante un Organismo Nacional o Internacional de Acreditación; teniendo en cuenta que el organismo internacional de acreditación debe ser firmante de acuerdos de reconocimiento mutuo ARM con ILAC ó IAAC, anexando al momento de la presentación de la oferta, las resoluciones de acreditación vigentes en las respectivas variables y en el instrumento a calibrar, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato.</td><td>resoluciones de acreditación vigentes.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente debe presentar con su oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración con la presentación de la oferta, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato; estos deben demostrar trazabilidad hacia el Patrón Nacional o Internacional de Medida y ser expedidos por un organismo Nacional o Internacional competente. Para realizar la verificación de pH y conductividad entre otros, se debe aportar la copia de los certificados de análisis de los estándares los cuales deben ser trazables directamente con NIST y acreditado con ISO 17034 vigente.</td><td>NO CUMPLE
El oferente no aporta en la oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración.</td></tr>
<tr><td>7</td><td><u>PONDERACIÓN TÉCNICA: (40 PUNTOS):</u>

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien y/o servicio.

El proponente que se comprometa a ejecutar los mantenimientos descritos a continuación sin ningún costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del oferente o el apoderado.

<table>
<tr><th><u>Ponderación Técnica</u></th><th><u>Cantidad</u></th><th><u>Puntaje</u></th></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO OXIMETRO WTW OXI 3310 SERIE 14331160 QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE UN ELECTRODO OXICAL CELLOX325 Y MENBRANAS DE LIMPIEZA DEL ELECTRODO</td><td>1</td><td>40</td></tr>
</table></td><td>APORTA
El oferente aporta certificación donde se compromete a ejecutar el mantenimiento y suministro descritos en el ponderable técnico. Obtiene 40 puntos de puntaje</td></tr>
<tr><td>8</td><td><u>PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u>:

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la Dirección General Marítima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje %</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales.
Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales.</td><td>10</td><td>10%</td></tr>
</table></td><td>APORTA
Se otorga puntuación de 10 por cumplimiento en apoyo a la Industria Nacional</td></tr>
</table>

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS			KASAI S.A.S.
	Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.			
	Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad. Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Jurídicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.	5	5%	
	Bienes y/o Servicios Extranjeros.	0	0%	

- **GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.**

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
1	3.2.1 Cumplimiento del Anexo Técnico: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El oferente aporta CERTIFICACIÓN COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	**Acreditación de experiencia:** Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 3 contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (**RUP**) y este debe estar actualizado y en firme con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación: **Código** \| **Descripción** \| **Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes** 811017 \| 81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. 10. Servicios \| 112,74 SMLMV.	**CUMPLE** El oferente aportó: I. CONTRATO No.234-GINRED4-2022. Suscrito con LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA- GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°4 por un valor de $163.250.000 (163,25 SMMLV). Cumple los códigos UNSPC 811017, 811415 y 721542 II. Contrato No

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
	profesionales de ingeniería y arquitectura. 17. Ingeniería eléctrica y electrónica. 811415 — 14. Tecnologías de fabricación, 15. Control de calidad, 04. Reparación o calibración de pruebas de equipo. 721542 — 72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. 15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado. 42. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación. 411030 — 41. Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas. 10. Equipo de laboratorio y científico. 30. Equipo de enfriamiento para laboratorio	CO1.PCCNTR.1736979-2020 suscrito con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA. por un valor de $9.460.500. (10,77 SMMLV) . Solo cumple con un (01) código UNSPC 811017 III. Contrato No 307-DMCAL-2018 suscrito con DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO CALI, por un valor de $112.986.428 (99,84 SMMLV). Solo cumple con un (01) código UNSPC 811017, IV. Contrato No 072-DISAN-ARC-CEMED-2018 suscrito con LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL por un valor de $70.000.000 (89,60 SMMLV). Solo cumple con un (01) código UNSPC 811017 V. Contrato No 079-DISAN-ARC-CEMED-2016 suscrito con CENTRO DE MEDICINA NAVAL por un valor de $110.000.000 (159,55 SMMLV).). Solo cumple con un (01) código UNSPC 811017.
3	**Garantía Técnica:** El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda	**CUMPLE** El oferente aporta Certificado Garantía Técnica dentro del Proceso de Contratación

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
	y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo. El representante legal deberá aportar debidamente firmado documento donde conste este requisito.	
4	El personal que emplee el contratista será responsable e idóneo para los trabajos a realizar (mantenimiento preventivo y/o correctivo, calificación o verificación, o calibración), por lo cual el contratista debe entregar al momento de presentar la oferta, hoja de vida del personal responsable de la intervención con soportes de educación y formación. Así mismo el personal de técnicos e ingenieros que realicen los trabajos en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), deberán dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial y protección, deberán estar uniformados con logos que identifiquen la razón social de la empresa contratista.	**NO CUMPLE** Si bien, el oferente adjunta las hojas de vida del personal idóneo, no aportó los documentos del personal con experiencia en mantenimiento y calificación del Espectrofotómetro Cary 100.
5	El oferente que realice la respectiva calibración de los equipos o instrumentos de medición relacionados con las diferentes variables solicitadas en el anexo técnico; debe demostrar su acreditación vigente, ante un Organismo Nacional o Internacional de Acreditación; teniendo en cuenta que el organismo internacional de acreditación debe ser firmante de acuerdos de reconocimiento mutuo ARM con ILAC ó IAAC, anexando al momento de la presentación de la oferta, las resoluciones de acreditación vigentes en las respectivas variables y en el instrumento a calibrar, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE** El oferente no aportó los certificados de acreditación vigente de los aliados estratégicos.
6	El oferente debe presentar con su oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración con la presentación de la oferta, cuya fecha de vencimiento mínima sea el plazo de ejecución del contrato; estos deben demostrar trazabilidad hacia el Patrón Nacional o Internacional de Medida y ser expedidos por un organismo Nacional o Internacional competente. Para realizar la verificación de pH y conductividad entre otros, se debe aportar la copia de los certificados de análisis de los estándares los cuales deben ser trazables directamente con NIST y acreditado con ISO 17034 vigente.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta en la oferta los certificados de calibración de los patrones de referencia y equipos a utilizarse en las actividades de calibración.
7	**PONDERACIÓN TÉCNICA: (40 PUNTOS):** Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien y/o servicio. **El proponente que se comprometa a ejecutar los mantenimientos descritos a continuación sin ningún costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar certificación suscrita por el representante legal del oferente o el apoderado.** **Ponderación Técnica** / **Cantidad** / **Puntaje** MANTENIMIENTO PREVENTIVO OXIMETRO WTW OXI 3310 SERIE 14331160 QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE UN ELECTRODO OXICAL CELLOX325 Y MENBRANAS DE LIMPIEZA DEL ELECTRODO / 1 / 40	**NO APORTA** El oferente aporto un documento que no corresponde a la ponderación técnica correspondiente a este proceso de contratación.
8	**PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**	**NO APORTA** El oferente no aporta ningún

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la Dirección General Marítima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje %</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales.
Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales.
Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.</td><td>10</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad. Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Jurídicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.</td><td>5</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Extranjeros.</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table></td><td>documento correspondiente a la ponderación de apoyo a la industria nacional</td></tr>
</table>

CONSIDERACIONES:

Una vez realizada la verificación de la documentación subsanable entregada por los oferentes **AVANTIKA S.A.S y NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. ,** este comité se permite informar que la firma **AVANTIKA S.A.S CUMPLE** con todos lo requisitos técnicos, por tal motivo puede continuar con el presente proceso. La firma **NOVATEK DEL CARIBE S.A.S NO CUMPLE** porque no subsanó todos los documentos solicitados, por lo tanto se encuentra inhabilitada para continuar en la contratación del presente proceso.

Las firmas GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S. BIOASESORES S.A.S. Y KASAI S.A.S. NO CUMPLEN con lo descrito en los requisitos técnicos, pues no se recibió ningún documento para subsanar los faltantes solicitados, por tal razón se encuentran inhabilitados para continuar con el presente proceso.

TS23 HUGO JAVIER LLAMAS CONTRERAS
Evaluador Técnico.

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" Barrio El Bosque, sector Manzanillo
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co